EL SUSCRITO LÍDER DEL GRUPO MAESTRA DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **QUICENO RODRIGUEZ ROSA ANGELICA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.024.563.800, estuvo vinculado(a) en la U. de Servicios Compartidos de Personal de nuestra Empresa, mediante un contrato de aprendizaje en calidad de Aprendiz SENA desde el día 23 de enero de 2013 hasta el día 22 de enero de 2015.

.

Se expide el presente certificado en Bogotá, a los **20** días del mes de **Febrero** del año **2015.**

Cordialmente,

EDWIN HERNAN MARTINEZ AREVALO
LÍDER DE GRUPO MAESTRA DE DATOS

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada con usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar el ejercicio oportuno por parte del titular que en todo momento pueda ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información, tanto en su entorno como de Confidencialidad, Unicidad, Compatibilidad, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la cuando la transfiera a un encargado; vi). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que la imparta Ecopetrol S.A.; vii). Cumplir con la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial llegue a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, condiciones regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) **Parágrafo:** En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la destrucción inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, óticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenga la responsabilidad o encargo de su tratamiento. **Parágrafo 2:** Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

Esta es la información que repose en nuestro sistema y está sujeta a verificación.
El sistema de verificación de estas certificaciones en Ecopetrol, es por escrito.
Si requiere validar esta información por favor hágalo enviando un correo a:
oficinasvirtualdepersonal@ecopetrol.com.co

Cra. 7 No. 32-42 Piso 24, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfonos: (571)2345000 Fax: (571) 2344295

Preparó: Leidy Johanna Ramírez
Revisó: Juan David Alvarez Ramírez
CC ciudadanía / cédula de extranjería No. 1.024.563.800